



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

*Dirección*

**Comunicación de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se amplía el plazo de justificación de gastos en el marco de la Convocatoria de ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. dirigida a las universidades españolas (BOE nº 113 de 11 de mayo de 2019) que participan en la Convocatoria de la Comisión Europea “Red de Universidades Europeas” 2018.**

Por Resolución de 28 de junio de 2019 de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la Convocatoria de ayudas dirigida a las universidades españolas (BOE nº 113 de 11 de mayo de 2019) que participan en la Convocatoria de la Comisión Europea “Red de Universidades Europeas” 2018. Publicada dicha resolución, se emplazó a las Universidades admitidas a aportar justificación documental de los gastos realizados para la participación en el proyecto Universidades Europeas de la Comisión Europea. El plazo para la remisión de esos justificantes y la declaración responsable vence el 29 de julio.

Se comunica que se amplía el plazo de presentación de justificación de gastos y declaración responsable hasta el 9 de agosto de 2019.

Coral Martínez Iscar

La Directora



Página 1 de 1

C/ GENERAL ORAA, Nº 55  
28006 - MADRID  
TEL: 91 550 6718  
FAX: 91 550 6750  
[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)  
[www.sepie.es](http://www.sepie.es)  
[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

CSV : GEN-e5f7-582c-fc85-9e52-6c78-c824-fb20-8128

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CORAL MARTINEZ ISCAR | FECHA : 29/07/2019 18:12 | Sin acción específica

